

AVISO CONTRATACION FUTURA

MOVIMIENTO DE TIERRAS DE NUEVA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE PUERTO MALDONADO

CRITERIO GENERALES DE LA OBRA

La obra “Movimiento de Tierras de Nueva Planta de Abastecimiento de Puerto Maldonado”, consta en realizar el conformado del plataformado, mediante los cortes o rellenos y compactación del suelo. Para ello se requiere construir los rellenos y terraplenes de tal manera, que después de haberse producido la contracción y el asentamiento y cuando deba efectuarse la aceptación de los trabajos, dichos rellenos tengan en todo punto la cota, el ancho y la sección requerida.

La modalidad de contratación será mediante Proceso por Competencia.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas:
En el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. ubicado en la Av. Canaval Moreyra 150, San Isidro.
- Plazo estimado de convocatoria: Aproximadamente en el mes de enero del 2019
- Plazo estimado de Presentación de propuestas: Aproximadamente en el mes de febrero del 2019.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante (costos de registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura de Bienes Servicios y Obras – Sub Gerencia Compras y Contrataciones en la oficina de Trámites Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. ubicado en la Av. Canaval Moreyra 150, San Isidro.

Así mismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. Información general:
Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación de la obra “Movimiento de Tierras de Nueva Planta de Abastecimiento de Puerto Maldonado”
2. Sistema de contratación:
A Precios Unitarios
3. Plazo de ejecución del servicio:
Noventa (90) días.
4. Información de servicio a contratar:

El acondicionamiento del acceso consiste en preparar adecuadamente el acceso desde carretera interoceánica hacia zona de obra realizando los siguientes trabajos:

- Instalación de tubería corrugada de HDPE, diámetro 48"; respetando la pendiente y nivel de las condiciones de drenaje existentes. Incluye suministro, pega si fuera el caso, incluye también cama de fondo y relleno con material préstamo hasta el nivel de rasante tal cual se indica en planos o el señalado por la Supervisión.
- Desbroce, limpieza del terreno y corte del material orgánico del terreno, incluye la deforestación de plantas, hiervas, arbustos y el corte de la capa superficial de tierra vegetal en la zona de trabajo hasta por los menos 30.0cm de profundidad. Esta capa de tierra vegetal se mantendrá permanentemente separada de los materiales procedentes de las excavaciones. Queda prohibida la quema de los materiales de desbroce (arbustos, pastos, etc.)

El desbroce será realizado para el 100% del terreno en lo que respecta hiervas y arbustos, mientras el corte del suelo orgánico superficial y eliminación de árboles será solo para las áreas destinadas donde se construirán alguna facilidad para la planta, si los arboles se encuentran en las áreas destinadas para áreas verdes, estos deben mantenerse intactos.

- Los cortes y excavaciones se realizarán conforme se indican en los planos del proyecto, se contabilizan aproximadamente un volumen total de 20,737.73 m3. Las dimensiones, taludes y niveles de las excavaciones se ejecutarán en conformidad con los planos del proyecto. El material sobrante de las excavaciones se dispondrán en botaderos autorizados.
- Los rellenos de las excavaciones consisten en construir o formar los terraplenes con material de préstamo y su compactación en capas, se contabiliza aproximadamente en 22,058.47 m3.

- Póliza Seguro:

EL CONTRATISTA deberá contratar las siguientes Pólizas de Seguro, que incluya las coberturas siguientes:

- a. Póliza de Seguro Todo Riesgo Equipos de Contratista (TREC), La suma asegurada de la póliza de seguro TREC, tendrá como suma asegurada Hasta el 100% del valor declarado de Maquinarias y/o Equipos; declarados en: Incendio Todo Riesgo y Lucro Cesante, hasta un máximo de US\$ 100,000 (valor de reemplazo de la maquinaria) (o su equivalente en soles).
- b. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, incluyendo Responsabilidad Civil Patronal, Responsabilidad Civil Cruzada, Responsabilidad Civil de Contratistas y Sub-contratistas, Daños al Ambiente, Remediación y Limpieza. Suma Asegurada US\$ 100,000.00 por siniestro y en el agregado.
- c. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles, para todos aquellos vehículos que ingresen al terreno y que no suministren materiales y/o equipos. Suma Asegurada por cada vehículo, US\$ 100,000.00. Se podrá prescindir de la entrega de la póliza de responsabilidad civil de automóviles, siempre y cuando, los vehículos del Contratista, Sub Contratistas y Proveedores, estén cubiertos por la póliza de seguro de responsabilidad civil general.

- **Garantías:**

PETROPERU, solicita las siguientes garantías:

- a. La carta fianza de Fiel Cumplimiento será emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual (incluyendo IGV) y tendrá vigencia hasta la conformidad de la última prestación del Contrato y/o cierre administrativo del contrato, fecha más tardía de ambos eventos. Será presentada antes de la firma del Contrato.
- b. La carta fianza de Cumplimiento de obligaciones laborales, será emitida por una suma equivalente al dos por ciento (2%) del monto contractual (incluyendo IGV) y tendrá vigencia hasta la conformidad de la última prestación del Contrato y/o cierre administrativo del contrato, fecha más tardía de ambos eventos. Será presentada antes de cumplir el mes de iniciado los trabajos de campo o más tardar, a los tres meses de firmado el contrato, lo que ocurra antes.

La póliza de seguro deberá estar endosada a favor de PETROPERÚ S.A. El endoso no debe ser extensivo al pago de la prima.

5. Requisitos Técnicos Mínimos:

EL POSTOR deberá tener presente el cumplimiento de lo siguiente:

Del Postor:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Condiciones Técnicas,
- Experiencia en contratos similares

Del Personal:

- Residente de Obras,
- Personal de Gestión de calidad
- Jefe o Supervisor SSOMA

El detalle de lo requerido será señalado en las Condiciones Técnicas del proceso de contratación.